

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.452

Lunes 18 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2810542

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Atacama

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DEL PCPI

En el marco de la evaluación ambiental del EIA proyecto “Parque solar fotovoltaico Ceibo” y mediante resolución exenta N° 20260310184, de fecha 11 de mayo de 2026, de la Dirección Regional de Atacama del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha resuelto el desistimiento de la participación de la Comunidad Indígena Diaguita Laina Kakan II en el Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas.

Se debe tener presente que el artículo 42 de la ley N° 19.880 establece expresamente la posibilidad de renunciar y desistirse de solicitudes hechas a la administración del Estado, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

• Dirección Regional del SEA Región de Atacama, ubicada en calle Yerbas buenas 295, Copiapó.

Además, podrá accederse a ella a través del enlace:

[523 REX Desistimiento Rev DIAGUITA LAINA KAKAN v2 FI .pdf](#)

Verónica Ossandón Pizarro, Directora Regional Servicio de Evaluación Ambiental Región de Atacama